



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 11 OCT 2016

RES. DECECO N° 891.16

Expte. N° 6553/10.-

VISTO:

Las Resoluciones CD-ECO N° 259/16 y su Modificatoria Res. DECECO N° 876/16 por medio de las cuales se designa a la **Cra. LILIANA CRISTINA CENTENO, D.N.I. N° 20.624.560**, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Estadística I**" con extensión a "**Estadística II**" de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2016 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

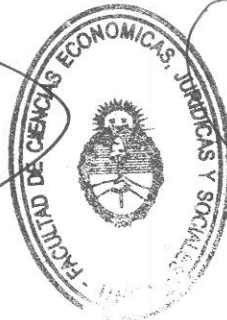
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 19 de Setiembre de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la **Cra. LILIANA CRISTINA CENTENO, D.N.I. N° 20.624.560**, en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Estadística I**" con extensión a "**Estadística II**" de esta Facultad, **hasta el 31 de Diciembre de 2016 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fa. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa